



**SECRETARÍA GENERAL  
Oficio Circular No. SG/ 5/2023**

Asunto: Evaluación Anual de Desempeño 2022

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023

**Oficina del C. Procurador Agrario,  
Subprocurador General,  
Coordinador General de Oficinas de Representación,  
Directores Generales,  
Titular del Órgano Interno de Control,  
Visitador Especial,  
Unidad de Transparencia  
Área Coordinadora de Archivos  
Directores de Área y  
Representantes de las Oficinas de Entidades Federativas  
Presentes**

Hago referencia al cumplimiento establecido en los numerales 55 al 58 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera".

Al respecto y con la finalidad de cumplir con las disposiciones legales y administrativas vigentes, hago de su conocimiento que esta Procuraduría Agraria estará llevando a cabo el proceso de **Evaluación del Desempeño Anual 2022** de los servidores públicos de **los Grupos "P" a "K" u homólogos**, por lo que solicito su invaluable apoyo para que informe a cada servidor público adscrito a su unidad administrativa, de los niveles antes mencionados, sobre el proceso de Evaluación, de cumplir con la evaluación mencionada en tiempo y forma.

Para tal efecto, se adjunta las herramientas de evaluación anual:

- Herramienta para directores generales (Nivel K)
- Herramienta para directores de Área (Niveles M42, M43 y M11)
- Herramienta para subdirectores de área (Nivel N)
- Herramienta para jefes de departamento (Grupo O)
- Herramienta para enlaces (P)
- Archivo plano de resultados evaluación anual



Asimismo, se solicita que las evaluaciones sean debidamente requisitadas de forma electrónica e impresas, éstas últimas deberán estar firmadas, en ambos casos deberán enviarse primordialmente por correo electrónico a más tardar el 15 de marzo 2023 (**el archivo deberá estar guardado UA\_Nombre del servidor público\_2022**) y posteriormente los formatos impresos con las firmas autógrafas deberán enviarse a la Dirección de Personal como fecha límite tardar el 31 de marzo 2023.

Finalmente se requiere designe un enlace por cada unidad administrativa que será el encargado de estar en comunicación, recibir información y remitir las evaluaciones, por lo que solicito enviar a los correos electrónicos [patricia.solis@pa.gob.mx](mailto:patricia.solis@pa.gob.mx) y [damariz.rangel@pa.gob.mx](mailto:damariz.rangel@pa.gob.mx), Jefas de Departamento en la Dirección de Personal, el nombre, cargo y datos de contacto.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Secretario General

Lic. Héctor Rodríguez Salas

C.c.p.- Lic. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón. - Procurador Agrario. - Presente  
Dr. Francisco Javier Coquis Velasco. - Titular del Órgano Interno de Control. - Presente

MAAS/LEMS/ADM